

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de citación para notificación personal PAC-DR-21-87398 de 30-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Se fija el: 09-12-2021

Se retira el: 17-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 20-12-2021

31 NO LO  
CONOCY  
CONFIANZA  
PORTAR



Guía: 834011588524  
Fecha Sol: 09/12/2021 Rack: SOBRES  
Solución:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE SE  
LLAMA AL DESTINATARIO Y NO  
CONTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal, Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
Atención al Cliente (5) 6438400  
www.envia.co

3/1

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Min. 001388 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Min. Comercio  
CUIU 4823 Transporte de Mercancía  
CUIU 5320 Mensajería Expresa.

DE 83



CREDITO 834011588524

CUFE  
Somos Autorizados Resol. 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resol. 9061 Dic 2020  
Agente Retenedor de IVA

REC. ADMISION 03/12/2021.10:22		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG. DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO: 010401		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION:		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		TEL: 6455481		CEDULA 7 H / NIT: 800074102-5		PESO (gramos): 1000		INTENTO DE ENTREGA	
PARA: ALICIA DEL PILAR DIAZ SALAZAR		COD. POSTAL ORIGEN: 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		PESO VOL: 1		D: M: A: P: M:	
EDF. CONQUI C1A 3 173 AP-10-10 EL LAGUITO		TEL: 3185568603		CEDULA 7 H / NIT		PESO A COBRAR(Kg): 1		D: M: A: P: M:	
NOTAS:		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO: 10000		Flete de devolución al remitente:		Fecha complementaria de devolución:	
CITACION PARA NOTIFICACION		Nombre CC Remitente:		VAL SERV ME: 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CITACION PARA NOTIFICACION		FLETE VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 04/12/2021		D: M: A: P: M:	
CARTAPORTE: NO		TOTAL FLETE: 0		OTROS: 0					

El usuario de esta empresa convalida que tuvo conocimiento del contenido de este documento publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y no ha solicitado objeciones en los términos establecidos en la Ley 1472 de 2011, en materia de Protección y Defensa del Consumidor, ni de formato personal y de privacidad, por lo tanto, acepta expresamente con la suscripción de este documento, para la prestación del servicio de mensajería expresada, y para el cumplimiento de las obligaciones de esta empresa, de conformidad con la Ley 1472 de 2011, en materia de Protección y Defensa del Consumidor, y para el cumplimiento de las obligaciones de esta empresa, de conformidad con la Ley 1472 de 2011, en materia de Protección y Defensa del Consumidor, y para el cumplimiento de las obligaciones de esta empresa, de conformidad con la Ley 1472 de 2011, en materia de Protección y Defensa del Consumidor.

POP001

Cartagena de Indias, 30 de Noviembre de 2021

Señor(a)

**ALICIA DEL PILAR DIAZ SALAZAR**

**Dirección de Notificación: Edf CONQUI C1A 3 173 AP-10-10 El Laguito**

**Teléfono: 3185568603**

**CARTAGENA-BOLIVAR**

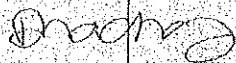
Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-2- 87398 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 87398 presentado por usted el día 12 de Noviembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



**ANA MARÍA CHACÓN A.**  
Coordinadora Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.